

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la tramitación anticipada de estos fondos para financiar las convocatorias de 2026

La Comunidad de Madrid incrementa un 4,2% las ayudas para programas públicos de empleo y formación, hasta los 75 millones de euros

- Podrán optar a ellas las entidades locales de la región y sus organismos autónomos con competencia en esta materia
- Servirán para cubrir los costes salariales y de cotización a la Seguridad Social de los participantes
- Asimismo, se crean dos nuevas líneas de subvenciones dirigidas a parados mayores de 52 años que cursen certificados profesionales o especialidades formativas

23 de diciembre de 2025.- La Comunidad de Madrid va a incrementar un 4,2% las ayudas para programas públicos de empleo y formación, pasando de 72 a 75 millones de euros para 2026. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy estos fondos con los que se financiarán las convocatorias del próximo año orientadas a mejorar la empleabilidad de personas paradas en la región.

Podrán beneficiarse de estas subvenciones las entidades locales y sus organismos autónomos con competencias en políticas activas de empleo, entre otros destinatarios. Con ellas, se sufragarán tanto las retribuciones y cotizaciones a la Seguridad Social de los participantes como los gastos asociados a su formación.

De este modo, conseguirán experiencia profesional mediante un contrato a jornada completa con la entidad correspondiente y recibirán 90 horas de preparación y orientación para la búsqueda activa de un puesto de trabajo o el desarrollo de iniciativas emprendedora.

La primera de estas líneas estará dotada con 41 millones para conseguir esos objetivos, mientras que la segunda contará con 34, y se enfocará especialmente en revertir el despoblamiento en localidades rurales, para lo cual los usuarios percibirán, además, un plus para el transporte.

Estas ayudas públicas, gestionadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, podrán solicitarse a través de la [Administración Digital de la Comunidad de Madrid](#) en el primer trimestre de 2026, cuando se realicen las correspondientes convocatorias.

NUEVAS LÍNEAS PARA FORMAR A PARADOS MAYORES DE 52

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una dotación de 3 millones de euros para dos nuevas líneas de subvenciones dirigidas a parados mayores de 52 años que cursen certificados profesionales o especialidades formativas, con 1,5 millones de euros asignados a cada una de ellas.

Podrán acceder a estas ayudas las personas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de la Comunidad de Madrid dentro de ese tramo de edad. Las solicitudes deberán presentarse de forma individual por los propios interesados o a través de los centros de formación acreditados que impartan estas enseñanzas, percibiéndose una cuantía proporcional a la duración del itinerario formativo.

El periodo subvencionable comprende desde la superación del 25% de la acción formativa hasta los 30 días siguientes a su finalización completa, incluyendo el período de prácticas, y deberá acreditarse al menos un 75% de presencialidad.

Los centros interesados pueden pedir las ayudas de forma telemática a partir del 1 enero de 2026 en la [Administración Digital del Ejecutivo autonómico](#). Si la solicitan los propios interesados, también tendrán la opción de hacerlo presencialmente en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro.